

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: KMA CONSTRUCCIONES S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 830094920-5  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-332568-12  
Fecha de matrícula: 21 de Noviembre de 2001  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: BARRIO EL CABRERO CRA 2 # 41 - 612  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: correspondencia@kma.com.co  
Teléfono comercial 1: 6939255  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BARRIO EL CABRERO CRA 2 # 41 - 612  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@kma.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6939255  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica KMA CONSTRUCCIONES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpgnOqQbijW

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 2986 del 09 de noviembre de 2001, otorgada en la Notaría 25. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 21 de noviembre de 2001, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, con el No. 102264 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada: K M A CONSTRUCTORES LTDA.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Que por acta No. 04 del 20 de Octubre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Noviembre de 2017 bajo el número 136,267 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de sociedad por acciones a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Que por Escritura Pública No. 5092 del 14 de Agosto de 2018, otorgada en la Notaría 51 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2018 bajo el número 143,295 del Libro IX del Registro Mercantil, se aprueba la Escisión de las sociedades KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. ESCINDIDA, y la sociedad KMA INVERSIONES S.A.S. BENEFICIARIA.

### **CERTIFICA**

Que por Escritura Pública No. 5092 del 14 de Agosto de 2018, otorgada en la Notaría 51 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2018 bajo el número 143,295 del Libro IX del Registro Mercantil, se aprueba la Escisión de las sociedades KMA INVERSIONES S.A.S. ESCINDIDA, y la sociedad KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. BENEFICIARIA.

Que por Escritura Pública No. 1228 del 11 de Mayo de 2005, otorgada en

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpgn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

la Notaría 25. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 18 de Mayo de 2005, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,266 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

KMA LTDA

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 465 del 02 de Abril de 2009, otorgada en la Notaría 44. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 03 de Abril de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,267 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

CICON CONCESIONES LTDA

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1192 del 30 de Julio de 2009, otorgada en la Notaría 44. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 15 de Agosto de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,269 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

CICON CONCESIONES S.A.

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1192 del 30 de Julio de 2009, otorgada en la Notaría 44. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 15 de Agosto de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,269 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó al tipo de las anónimas, bajo la denominación de:

CICON CONCESIONES S.A.

CERTIFICA

Que por Escritura Pública No. 1984 del 09 de Noviembre de 2009, otorgada

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

en la Notaría 44. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 10 de Noviembre de 2009, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 17 de Julio de 2014, bajo el número 102,270 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

KMA CONSTRUCCIONES S.A.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

El objeto social versará en realizar por sí sola o en asociación con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a) La construcción de obras civiles del sector público y privado, Movimientos de Tierra, Estudios de factibilidad técnica y económica de proyectos, Diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos mecánicos, presupuestos de construcción y programación de obras, interventoría de proyectos y gerencia de proyectos de construcción, prestación de servicios de asesoría y consultoría en las áreas de ingenierías, administrativas, financieras, auditorías externas, sistemas de información eventual o permanente. b) La compra, venta, distribución, reparación y mantenimiento de toda clase de equipos, elementos electrónicos y de medición, así como la venta de equipos de monitoreo geotécnico y prestación de servicios relacionados con estos, así como la comercialización de equipos de cómputo, Hardware, Software y/o Telecomunicaciones y los demás que se requieran para el cumplimiento del objeto social. e) La realización de investigaciones y estudios relacionados con la factibilidad, el diseño, organización y/o prestación de los servicios públicos domiciliarios, para si o para terceros. d) Participar como socio o accionista, en sociedades o empresas dedicadas a la realización de objetivos similares o complementarios, e) La celebración y ejecución de toda clase de contratos de concesión. f) La Administración, Operación y Mantenimiento Integral de Rellenos Sanitarios, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al Relleno Sanitario, provenientes del servicio

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timer pkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ordinario de aseo. g) La sociedad podrá avalar y/o garantizar obligaciones a terceros, siempre y cuando sea autorizada de manera expresa y escrita paría Asamblea de Accionistas, h) Servir como avalista, garante o fiador sin límite de cuantía de las sociedades en las que tenga participación. i) Prestar a todo tipo de empresa mediante outsourcing o contrato, los servicios de recuperación de cartera, facturación, corte, reconexión, suministro de personal, asesorías en compra y venta de equipos y cualquiera de las funciones servicios o actividades que éstas desarrollen. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá dedicarse a todas las actividades directa o indirectamente relacionadas o conexas con las aquí expresadas; y podrá ocuparse de cualquier otro acto de comercio lícito, y en desarrollo de ellos podrá importar o exportar toda clase de bienes muebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, hipoteca, anticresis; fundar y/o asociarse a otras empresas o compañías cualquiera, que sea su objeto socia4 fusionarse con ellas, absorberlas, realizar contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, sociedades, obtener y suscribir toda clase de créditos, contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones con títulos valores, compra y venta de CDT, compra y venta de acciones bursátiles, representar o apoderar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, abrir y explotar establecimientos de comercio, cuentas bancarias; explotar marcas y lemas comerciales y negociar libremente toda clase de patentes, marcas, privilegios, licencias diseños y modelos industriales, marca de productos y servicios, nombres comerciales y tecnologías, participar en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados, representar a otras personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras; compra y venta de tierras. fi La prestación de servicios de telefonía pública básica conmutada local, local extendido, telefonía rural, telefonía inalámbrica, móvil o tija, servicio de larga distancia nacional e internacional y servicios de valor agregado, dentro o fuera del territorio nacional y a cualquier persona natural o jurídica. k) La prestación de todo tipo de servicios o actividades de telecomunicaciones y comunicaciones dentro del territorio nacional y en conexión con el exterior, para la realización de su objeto, la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento a cualquier otro título toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable; constituir prenda o hipoteca sobre sus activos, adquirir o ceder derechos de autor o de propiedad

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

industrial, celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; participar como socio o accionista en cualquier tipo de sociedad, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas para la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista fundador o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres y/o enseñas comerciales, marcas y cualquier otro derecho de propiedad industrial y adquirir y otorgar concesiones y/o franquicias para su explotación y en general ejercer el comercio, de acuerdo al código de comercio vigente y ejecutar todo acto o contrato que propenda a la realización del objeto social, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, físicos o inmateriales, de carácter civil, comercial o laboral, que guarden relación con el medio afín de/objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas, así como la facultad de participar en procesos de selección objetiva que adelanten entidades estatales o públicas de cualquier orden y/o privadas y suscribir los correspondientes contratos, y en general ejercer el comercio de acuerdo al código de comercio vigente y ejecutar todo acto o contrato que propenda a la realización del objeto social.

#### CAPITAL

##### CAPITAL AUTORIZADO

|                 |   |                     |
|-----------------|---|---------------------|
| Valor           | : | \$10,000,000,000.00 |
| No. de acciones | : | 10,000,000,000.00   |
| Valor Nominal   | : | \$1.00              |

##### CAPITAL SUSCRITO

|                 |   |                    |
|-----------------|---|--------------------|
| Valor           | : | \$4,013,714,400.00 |
| No. de acciones | : | 4,013,714,400.00   |
| Valor Nominal   | : | \$1.00             |

##### CAPITAL PAGADO

|       |   |                    |
|-------|---|--------------------|
| Valor | : | \$4,013,714,400.00 |
|-------|---|--------------------|



Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timerkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

No. de acciones : 4,013,714,400.00  
Valor Nominal : \$1.00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de un Presidente, designado por la Junta Directiva, pudiendo ser removido libremente. Debe ejercer el cargo hasta tanto se le designe reemplazo. PARÁGRAFO PRIMERO: El Presidente tendrá tres (3) suplentes (primer, segundo y tercer suplente) quienes lo reemplazarán en el orden de designación en sus faltas temporales o absolutas. PARÁGRAFO SEGUNDO: La sociedad tendrá un Representante Legal para Asuntos Financieros, quién tendrá las siguientes facultades: a. Representar a la sociedad en todos los asuntos relacionados con las entidades del sector financiero, incluyendo sin limitarse a (i) apertura de cuentas bancarias, (u) girar cheques (iii) adquirir créditos en nombre de la empresa, (iv) negociar garantías bancarias, (y) suscribir contratos de fiducia, (vi) entre otros. b. El Representante Legal para Asuntos Financieros, puede suscribir contratos y adquirir compromisos en nombre y representación de la empresa, hasta por una cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento de suscribir contratos por una cuantía superior, requerirá autorización expresa y escrita del Presidente. El Representante Legal para Asuntos Financieros será designado por el Presidente. PARÁGRAFO TERCERO: La sociedad tendrá un Representante Legal para Efectos Contractuales, quién tendrá las siguientes facultades: a. Representar a la sociedad en los asuntos relacionados con las Empresas de Servicios Públicos, incluyendo pero sin limitarse a: (i) acueducto, (u) energía eléctrica, (iii) telefonía pública básica conmutada, (iv) telefonía móvil celular y (y) servicios de valor agregado, entre otras; igualmente tiene facultades para representar a la sociedad en los asuntos relacionados con las Empresas del sector Asegurador, para lo cual podrá (i) adquirir, negociar, cancelar, tomar, pólizas de seguro de acuerdo con las necesidades de la compañía. b. Suscribir contratos de cualquier tipo de contrato en nombre y representación de la sociedad hasta por una cuantía equivalente a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento de suscribir contratos por una cuantía superior, requerirá autorización expresa y escrita del Presidente. El Representante Legal para Efectos Contractuales será designado por el Presidente. PARÁGRAFO CUARTO: La sociedad tendrá un Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal, y uno Suplente, quienes tendrán las siguientes

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnPKnOqQbijW

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

facultades: a. Representar a la sociedad en los asuntos judiciales y prejudiciales en los que la misma sea parte o tercero interesado. b. Representar la sociedad ante los entes de control e investigación, tales como la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación. c. Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas de cualquier orden. c. Conferir poderes especiales o generales, revocados, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridades, como demandante o demandado, con facultados para desistir, transigir y conciliar los negocios sociales y judiciales. e. Suscribir contratos para representación judicial y/o administrativa, judicial y/o extrajudicial, hasta por una cuantía equivalente a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento de suscribir contratos por una cuantía superior, requerirá autorización expresa y escrita del Presidente. El Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal y Suplente serán designados por el Presidente. El Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal ejercerá la Secretaria General de la Compañía. PARÁGRAFO QUINTO: Las designaciones del Presidente y sus suplentes, así como las designaciones de (i) el Representante Legal para Asuntos Financieros, (ii) el Representante Legal para Efectos Contractuales y (iii) el Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal y Suplente, deberán inscribirse en el registro mercantil.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Además de las facultades legales y de los deberes que ocasionalmente le asignen la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva, el Presidente tiene las siguientes funciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, judicial o extrajudicialmente y ante toda clase de personas o autoridad de cualquier orden y para toda clase de actos y contratos. b) Ejecutar las órdenes y encargos emanados de la Junta Directiva y de la asamblea de accionistas. c) Adquirir bienes muebles e inmuebles, limitarlos, gravarlos, enajenarlos, transformados y alterar su forma o destino. d) Recibir bienes en pago de obligaciones que se adeuden a la sociedad o hacer daciones en pago. e) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, así como toda clase de contratos bancarios. f) Dar y recibir bienes en arrendamiento. g) Conferir poderes especiales o generales, revocarlos, sustituirlos y comparecer ante toda clase de autoridades, como demandante o demandado, con facultades para desistir, transigir y cancelar los negocios sociales y judiciales. h) Realizar

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timer pk nO qQ b i j W

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

toda clase de actos y contratos comprendidos dentro del giro social. i) Adelantar/as diligencias pertinentes para participar como socio en otras sociedades, con fines similares. j) Nombrar y removerlos empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. k) Tomar todas las medidas que reclamo la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirlos las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 1) Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. m) Designar al Representante Legal para Asuntos Financieros. n) Designar el Representante Legal para Efectos Contractuales. o) Designar el Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos Principal y Suplente. p) Designar al Secretario General. q) Cumplir las demás funciones, la Ley, los estatutos y la Junta Directiva y/o la asamblea de accionistas encomienden. Parágrafo: El Presidente y sus suplentes quedan expresamente facultados para celebrar contratos sin límite de cuantía.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 001-2024 del 18 de enero de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024 con el No. 199212 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                              | NOMBRE                           | IDENTIFICACION  |
|------------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL<br>PRESIDENTE  | MENZEL RAFAEL AMIN<br>AVENDAÑO   | C.C. 80.083.451 |
| PRIMER SUPLENTE DEL<br>PRESIDENTE  | ANIBAL ENRIQUE OJEDA<br>CARRIAZO | C.C. 92.519.730 |
| SEGUNDO SUPLENTE DEL<br>PRESIDENTE | KARINA EUGENIA AMIN<br>AVENDAÑO  | C.C. 52.386.303 |
| TERCER SUPLENTE DEL<br>PRESIDENTE  | HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ       | C.C. 79.531.351 |

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timerkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por privado número KMA-1049-2019 del 2 de septiembre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de Septiembre de 2019 con el número 153,214 del Libro IX, se designó a:

|                                                                        |                             |                   |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVO PRINCIPAL | SEBASTIAN GIRALDO CASTAÑEDA | C.C 1.020.728.077 |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|

|                                                                        |                                 |                |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS SUPLENTE | PAOLA CRISTINA DE VOZ RODRIGUEZ | C.C 33.101.811 |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|

#### **JUNTA DIRECTIVA**

##### **PRINCIPALES**

| NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN  |
|-------------------------------|-----------------|
| MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO   | C.C. 80.083.451 |
| ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO | C.C. 92.519.730 |
| JOSE JOAQUIN BERNAL ARDILA    | C.C. 19.464.445 |
| BERNARDO HENAO RIVEROS        | C.C. 79.146.499 |
| HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ    | C.C. 79.531.351 |

##### **SUPLENTE**

| NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN  |
|---------------------------------|-----------------|
| LUIS ALEJANDRO MORENO TATIS     | C.C. 9,237,189  |
| KARINA EUGENIA AMIN AVENDAÑO    | C.C. 52,386,303 |
| FABIAN MAURICIO FLOREZ ESPITIA  | C.C. 80,108,712 |
| ERNESTO JAVIER CARVAJAL SALAZAR | C.C. 73,150,622 |

Por Acta No. 004 del 23 de Agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021 con el No. 172501 del Libro IX, se designó a:

##### **PRINCIPALES**

| NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN  |
|-------------------------------|-----------------|
| MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO   | C.C. 80,083,451 |
| ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO | C.C. 92,519,730 |
| BERNARDO HENAO RIVEROS        | C.C. 79,146,499 |

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 03/06/2025 - 8:46:05 AM



Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timerkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ

C.C. 79,531,351

**SUPLENTES**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACIÓN**

LUIS ALEJANDRO MORENO TATIS

C.C. 9,237,189

KARINA EUGENIA AMIN AVENDAÑO

C.C. 52,386,303

FABIAN MAURICIO FLOREZ ESPITIA

C.C. 80,108,712

Por Extracto de Acta No. 002 del 15 de abril de 2024, de la Asamblea Ordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 204493 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTE**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACIÓN**

ERNESTO JAVIER CARVAJAL SALAZAR

C.C. 73,150,622

Por Extracto de Acta No. 008 DE 2024 del 23 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2024 con el No. 208812 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACIÓN**

JOSE JOAQUIN BERNAL ARDILA

C.C. 19.464.445

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 004 del 5 de junio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 206452 del Libro IX, se designó a:

**CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACION**

REVISOR FISCAL PERSONA  
JURIDICA

PWC CONTADORES Y AUDITORES  
SAS

N. 900.943.048-4

Por Documento Privado del 1 de julio de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 206453 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 03/06/2025 - 8:46:05 AM



Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REVISOR FISCAL PRINCIPAL      JAIME ANDRES DIAZ DE HOYOS C.C. 1.143.367.723  
T.P. 239726-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE      VANESSA MARIMON OROZCO C.C. 1.049.537.871  
T.P. 308264-T

**PODERES**

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: Escritura Pública Nro.: 2288 Fecha: 2016/06/03  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ  
Identificación: 79531351  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2016/06/10 Libro: 5 Nro.: 2723  
Facultades del Apoderado: Se confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, a HERNAN ALONSO ROJAS MENDEZ, mayor y vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.531.351 de Bogotá para que en nombre y representación día la sociedad KMA CONSTRUCCIONES S.A. lleve a cabo todos los actos en materia de obligaciones y deberes tributarios, tales como: a. Suscribir y presentar declaraciones tributarias del orden nacional, departamental, distrital y/o municipal, así como todos los demás documentos que tengan relación con las mismas y sean necesarios para el cumplimiento del deber y la obligación de orden tributarle. b. Atender requerimientos ordinarios o especiales de las Autoridades Tributarias del orden nacional, departamental distrital y/o municipal, así como las visitas o inspecciones tributarlas con capacidad para adjuntar todo tipo de pruebas. c. Formular peticiones a las Autoridades Tributarias del orden nacional, departamental, distrital y/o municipal, sobre temas relacionados con las obligaciones y derechos de la compañía. d. Interponer los recursos de vía gubernativa a que hubiere lugar en defensa de los intereses de la sociedad. e. Obtener, Actualizar, modificar o cancelar el Registro Único Tributario (RUT) de la sociedad. f. Obtener, Actualizar, modificar o cancelar el (los) Registro(s) de inscripción como Contribuyente y/o responsable de obligaciones de carácter tributario en los diferentes departamentos, municipios, distritos o municipios. g. Conferir poderes especiales e abogados para adelantar en la vía gubernativa y ante la jurisdicción



Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timerkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

contencioso administrativa la defensa de los intereses de la sociedad cuando haya lugar a ello. h. Reponer, reconsiderar, apelar, conciliar, transar o desistir frente a las Autoridades Tributarias, respecto a diferencias suscitadas entre la sociedad y dichas entidades acerca de la naturaleza o monto de las obligaciones tributadas específicas a cargo de la sociedad. i. Las demás que correspondan a la naturaleza de este encargo conferido al mandatario para fines tributarios, en especial, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                               | INSCRIPCION                    |
|-----------------------------------------|--------------------------------|
| E.P No. 547 del 04/03/2005 Not.25 Btá   | 102272 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.1228 del 11/05/2005 Not.25 Btá   | 102266 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.2239 del 25/08/2006 Not.25 Btá   | 102273 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.2491 del 17/09/2007 Not.25 Btá   | 102274 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.3441 del 13/12/2007 Not.25 Btá   | 102275 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.2580 del 04/09/2008 Not.73 Btá   | 102276 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No. 465 del 02/04/2009 Not.44 Btá   | 102267 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No. 689 del 18/05/2009 Not.44 Btá   | 102277 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.1192 del 30/07/2009 Not.44 Btá   | 102269 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.1984 del 09/11/2009 Not.44 Btá   | 102270 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.3460 del 23/12/2009 Not.73 Btá   | 102271 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No. 712 del 15/03/2010 Not.73 Btá   | 102278 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.1013 del 12/05/2014 Not.44 Btá   | 102279 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.1747 del 29/06/2011 Not.44 Btá   | 102280 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.2203 del 21/09/2011 Not.51 Btá   | 102281 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No. 375 del 29/02/2012 Not.51 Btá   | 102282 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.2666 del 05/12/2014 Not.51 Btá   | 102283 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.3552 del 19/06/2014 Not.51 Btá   | 102300 del 17/07/2014 del L.IX |
| E.P No.4856 del 21/08/2014 Not.51 Btá   | 103217 del 03/09/2014 del L.IX |
| E.P No.5990 del 23/11/2016 Not.2 Gena   | 127702 del 28/11/2016 del L.IX |
| Acta No. 04 del 20/10/2017 Asamblea     | 136267 del 03/11/2017 del L.IX |
| Acta No. 03 del 23/03/2018 Asamblea     | 140837 del 07/05/2018 del L.IX |
| E.P No.5092 del 14/08/2018 Not.51 Btá   | 143295 del 05/09/2018 del L.IX |
| acta No. 01 del 16/01/2019 Asamblea     | 146204 del 17/01/2019 del L.IX |
| Acta No. 005 del 27/11/2020 de Asamblea | 163638 del 01/12/2020 del L.IX |
| Extr No. 001 del 15/01/2024 Asamblea    | 199211 del 30/01/2024 del L.IX |

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnPKn0qQbijW

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

#### **GRUPO EMPRESARIAL**

GRAN GRUPO EMPRESARIAL CONFORMADO POR KMA CONSTRUCCIONES S.A. (MATRIZ/CONTROLANTE) CON AUTOPISTAS DEL SOL S A, AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S. (CONTROLADAS).

MATRIZ 332568 12 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S  
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD EL OBJETO SOCIAL VERSARA EN REALIZAR POR SI SOLA O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS MECÁNICOS, PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS, INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES, TRIBUTARIAS, AUDITORIAS EXTERNAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN EVENTUAL O PERMANENTE. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ELECTRÓNICOS Y DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA VENTA DE EQUIPOS DE MONITOREO GEOTÉCNICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, HARDWARE, SOFTWARE Y/O TELECOMUNICACIONES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

Controla a:

AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S  
DOMICILIO BOGOTA - COLOMBIANA  
Filial

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
MATRIZ CON MAS DEL 50% DEL CAPITAL ACCIONARIO DE LA CONTROLADA  
ACTIVIDAD SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION  
PARA LOS ESTUDIOS , DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTION PREDIAL,  
GESTION AMBIENTAL, GESTION SOCIAL, FINANCIACION, CONSTRUCCION,  
MEJORAMIENTO, REHABILITACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL  
PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL CORDOBA SUCRE. ENTRE OTRAS  
ACTIVIDADES ASOCIADOS CON LA MISMA.  
DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 102348 22/07/14

SITUACION DE CONTROL

CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL ENTRE KMA CONSTRUCCIONES SAS ( CONTROLANTE) Y KMA CONCESIONES S.A.S

MATRIZ 332568 12 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S  
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD La construcción de obras civiles del sector público y privado, Movimientos de Tierra, Estudios de factibilidad técnica y económica de proyectos, Diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos mecánicos, presupuestos de construcción y programación de obras, interventoría de proyectos y gerencia de proyectos de construcción, prestación de servicios de asesoría y consultoría en las áreas de ingenierías, administrativas, financieras, auditorias externas, sistemas de información eventual o permanente.



Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timerkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Controla a:

398215 12 KMA CONCESIONES S.A.S.

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 100% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD la inversión en vehículos societarios o no societarios que desarrollen proyectos de infraestructura, (u) la celebración de contratos de concesión con entidades públicas y privadas para la provisión de proyectos de infraestructura y sus servicios asociados; la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios; la estructuración integral de proyectos de ingeniería para el sector público y privado.

DOCUMENTO PRIVADO 9 DE JULIO DE 2018. LA SITUACION DE CONTROL VIENE CONFIGURADA DESDE EL 26 DE JUNIO DE 2018.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 142023 10/07/18

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: 332568-12 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S

DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: A) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS MECÁNICOS, PRESUPUESTOS DO CONSTRUCCIÓN. Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS, INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTARÍA EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, AUDITORÍAS EXTERNAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN EVENTUAL O PERMANENTE. B) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA VENTA DE EQUIPOS DE MONITOREO GEOTÉCNICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, HARDWARE, SOFTWARE Y/O TELECOMUNICACIONES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, E) LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA FACTIBILIDAD, EL

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PARA SI O PARA TERCEROS. D) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA, EN SOCIEDADES O EMPRESAS DEDICADAS A LA REALIZACIÓN DE OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, E) LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE CONCESIÓN. F) LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RELLENOS SANITARIOS, EN SUS COMPONENTES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS QUE INGRESAN AL RELLENO SANITARIO, PROVENIENTES DEL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO. (...) Y EN GENERAL EJERCER EL COMERCIO DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE PROPENDE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/11/2010

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 23 DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 102341 21/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE AGOSTO DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 198307 26/12/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

MATRIZ CON EL 51.3% DEL CAPITAL ACCIONARIO DE LA CONTROLADA

ACTIVIDAD: SUSCRIPCION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL CORDOBA - SUCRE.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO INSCRITO PREVIAMENTE EN CCBOGOTA EN FECHA DE 22-12-2010 CON INSCRIPCIÓN N. 01438340 DEL LIBRO IX.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 102341 21/07/2014

468251 12 AGROPECUARIA CARTHAGO NOVA S.A.S

DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA, ESPECIALMENTE, PERO SIN LIMITARSE A LAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES AGRARIAS, AGROPECUARIAS, GANADERAS, AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS Y TODO AQUELLO RELACIONADO CON EL AGRO Y LA

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timerkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

GANADERÍA, ASÍ COMO LA INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS.  
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/11/2010  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE AGOSTO DE 2023  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 198307 26/12/2023

427120 12 CORREDOR PORTUARIO DE CARTAGENA S.A.S.  
SIGLA: CPT S.A.S.  
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA  
Subordinada  
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .  
ACTIVIDAD: LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO, 9217 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA ALCALDÍA CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL EN VIRTUD DEL PROCESO NO. APP20I9.  
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/11/2010  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE AGOSTO DE 2023  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 198307 26/12/2023

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 332568-12 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S  
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: A) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS MECÁNICOS, PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS, INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, AUDITORÍAS EXTERNAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN EVENTUAL O PERMANENTE. B) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA VENTA DE EQUIPOS DE MONITOREO GEOTÉCNICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, HARDWARE, SOFTWARE Y/O TELECOMUNICACIONES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. E) LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA FACTIBILIDAD, EL

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 03/06/2025 - 8:46:05 AM



Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timerkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PARA SI O PARA TERCEROS. D) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA, EN SOCIEDADES O EMPRESAS DEDICADAS A LA REALIZACIÓN DE OBJETIVOS SIMILARES O COMERCIALIZADOS. E) LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE CONCESIÓN. F) LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RELLENOS SANITARIOS, EN SUS COMPONENTES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS QUE INGRESAN AL RELLENO SANITARIO, PROVENIENTES DEL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO; (...) Y EN GENERAL EJERCER EL COMERCIO DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE PROPENDE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/05/2024

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MAYO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 204994 04/06/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

KMA CONCESION RIO GRANDE S.A.S.

DOMICILIO: BOGOTA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD PERTENECE A LA MATRIZ

ACTIVIDAD: CIIU 6499 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/05/2024

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MAYO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 204994 04/06/2024

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 332568-12 KMA CONSTRUCCIONES S.A.S

DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: EL OBJETO SOCIAL VERSARÁ EN REALIZAR POR SÍ SOLA O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, A) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, MOVIMIENTOS DE TIERRA, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PROYECTOS, DISEÑOS



Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpgk0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS MECÁNICOS, PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS, INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, AUDITORÍAS EXTERNAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN EVENTUAL O PERMANENTE. B) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA VENTA DE EQUIPOS DE MONITOREO GEOTÉCNICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, HARDWARE, SOFTWARE Y/O TELECOMUNICACIONES Y LOS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. C) LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA FACTIBILIDAD, EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVIDOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, PARA SÍ O PARA TERCEROS. D) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA, EN SOCIEDADES O EMPRESAS DEDICADAS A LA REALIZACIÓN DE OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, E) LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE CONCESIÓN. F) LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE RELLENOS SANITARIOS, EN SUS COMPONENTES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS QUE INGRESAN AL RELLENO SANITARIO, PROVENIENTES DEL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO. G) LA SOCIEDAD PODRÁ AVALAR Y/O GARANTIZAR OBLIGACIONES A TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADA DE MANERA EXPRESA Y ESCRITA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. H) SERVIR COMO AVALISTA, GARANTE O FIADOR SIN LÍMITE DE CUANTÍA DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE TENGA PARTICIPACIÓN. I) PRESTAR A TODO TIPO DE EMPRESA MEDIANTE OUTSOURCING O CONTRATO, LOS SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA, FACTURACIÓN, CORTE, RECONEXIÓN, SUMINISTRO DE PERSONAL, ASESORÍAS EN COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS Y CUALQUIERA DE LAS FUNCIONES SERVICIOS O ACTIVIDADES QUE ÉSTAS DESARROLLEN. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE A TODAS LAS ACTIVIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADAS O CONEXAS CON LAS AQUÍ EXPRESADAS; Y PODRÁ OCUPARSE DE CUALQUIER OTRO ACTO DE COMERCIO LÍCITO, Y EN DESARROLLO DE ELLOS PODRÁ IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, TOMAR Y DAR BIENES SEGÚN SU NATURALEZA EN MUTUO, COMODATO, ARRENDAMIENTO, DEPÓSITO, PRENDA, HIPOTECA, ANTICRESIS; FUNDAR Y/O ASOCIARSE A OTRAS

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timer 0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

EMPRESAS O COMPAÑÍAS CUALQUIERA, QUE SEA SU OBJETO SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS, ABSORBERLAS, REALIZAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES, OBTENER Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CRÉDITOS, CONTRATOS BANCARIOS Y TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, COMPRA Y VENTA DE CDT, COMPRA Y VENTA DE ACCIONES BURSÁTILES, REPRESENTAR O APODERAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, ABRIR Y EXPLOTAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CUENTAS BANCARIAS; EXPLOTAR MARCAS Y LEMAS COMERCIALES Y NEGOCIAR LIBREMENTE TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS, PRIVILEGIOS, LICENCIAS DISEÑOS Y MODELOS INDUSTRIALES, MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES Y TECNOLOGÍAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, REPRESENTAR A OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; COMPRA Y VENTA DE TIERRAS. J) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PÚBLICA BÁSICA CONMUTADA LOCAL, LOCAL EXTENDIDO, TELEFONÍA RURAL, TELEFONÍA INALÁMBRICA, MÓVIL O FIJA, SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y A CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA. K) LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS O ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES Y COMUNICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN CONEXIÓN CON EL EXTERIOR, PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO, LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO A CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O DE CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA SOBRE SUS ACTIVOS, ADQUIRIR O CEDER DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA CONFORME A LA LEY; PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD, CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA FUNDADOR O NO EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS,

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timer pkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES Y/O ENSEÑAS COMERCIALES, MARCAS Y CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR Y OTORGAR CONCESIONES Y/O FRANQUICIAS PARA SU EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL EJERCER EL COMERCIO, DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE PROPENDA A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FÍSICOS O INMATERIALES, DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL O LABORAL, QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL MEDIO AFÍN DEL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ASÍ COMO LA FACULTAD DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCIÓN OBJETIVA QUE ADELANTEN ENTIDADES ESTATALES O PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN Y/O PRIVADAS Y SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS, Y EN GENERAL EJERCER EL COMERCIO DE ACUERDO AL CÓDIGO DE COMERCIO VIGENTE Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE PROPENDA A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/09/2024

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 208541 27/09/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

KMA CONSTRUCCIONES USA LLC

DOMICILIO: ESTADOS UNIDOS - ESTADOUNIDENSE

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
PROPIEDAD DE MAS DE 50% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: CODIGO CIIU 6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. - ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/09/2024

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 SEPTIEMBRE DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 208541 27/09/2024

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4290

Actividad secundaria código CIIU: 4511

Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLn timerkn0qQbijw

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Otras actividades código CIIU: 4220, 4210

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$529,856,743,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 03/06/2025 - 8:46:05 AM



Recibo No.: 0009810891

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hajiLnpkn0qQbijW

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**  
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,  
ARBITRAJE Y CONCILIACION